

Nombre anexo: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. M.UAFAR - 013

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				Nombre PROPONENTE 1	Nombre PROPONENTE 2	Nombre PROPONENTE 3
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)			
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Por cada mes de experiencia en proyectos sistemas de acueductos no convencionales, se otorgarán 10 puntos con un máximo de 80 puntos	( ) puntos a la oferta que ( ), y a las demas en forma proporcional aplicando ( )				
	Por cada proyecto de investigación con énfasis en soluciones de acceso al agua, se otorgarán 10 puntos con un máximo de 20 puntos					
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		( ) puntos	( ) puntos	( ) puntos

ANTECEDENTES:

1. La fecha de cierre estuvo prevista para el 9 de mayo de 2022 - 2:00pm
2. A la fecha de cierre, no se presentaron oferentes.

CONCLUSIÓN:

**Se declara desierta la Invitación a Cotizar M.UAFAR-013 ya que no se presentaron oferentes dentro de las fechas y plazos establecidos.**

Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2022

*Elizabeth Arboleda Guzmán*

ELIZABETH ARBOLEDA GUZMÁN  
Firma

Nombre Evaluador  
Firma

Notas:

1. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
2. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos, anexos a la presente evaluación.
3. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.